



CONTRATO No.- CA-08-2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE

DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE

DIRECCION DEL CONTRATANTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

DIRECCIÓN Y TELÉFONO

DEL CONTRATISTA

NATURALEZA DEL CONTRATO

OBJETO

VALOR DEL CONTRATO

LUGAR

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS -FOGACOOP-Carrera 13 No. 32 – 93 Interior 3 y Carrera 13A No. 32-30 Local 23

ORGANIZACIÓN AXON360 SAS

Transversal 55 No. 98 A- 66 Centro Comercial Iserra 100 Of: 417 7450360

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICOS

Suministro de los servicios y elementos necesarios para la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas de FOGACOOP que se llevará a cabo el día 25 de Mayo de 2018 a partir de las 10:00 a.m. y hasta las 12:00 m., en el Auditorio ubicado en la carrera 7 No. 6b-80 Casas de Santa Bárbara en la ciudad de Bogotá.

\$9.126.746 incluido el IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar en este tipo de contrataciones

Bogotá, D.C.

Entre los suscritos a saber, CLAUDIA SORIA MORA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.934.923 de Bogotá, quien en su calidad de Gerente de Servicios Corporativos obra en nombre y representación del FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS, "FOGACOOP", persona jurídica de naturaleza única, sujeta a régimen especial, organizada como entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debidamente facultada para el efecto tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera, quien para los efectos del presente contrato se denominará FOGACOOP o el Fondo, y, de otra, GILBERTO GARCIA BUITRAGO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía de ciudadanía No. 19.456.311 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la sociedad ORGANIZACIÓN AXON360 SAS, identificada con Nit 800212052-5, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 06 de mayo de

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co













2018, quien en adelante y para los efectos de este contrato se le denominará EL CONTRATISTA. hemos convenido celebrar el presente contrato de SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. previas las siguientes consideraciones: 1) La Gerencia de Asuntos Estratégicos solicitó y justificó la necesidad de contratar el suministro de los servicios y elementos necesarios para la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas de FOGACOOP que se llevará a cabo el día 25 de Mayo de 2018 a partir de las 10:00 a.m. y hasta las 12:00 m., en el Auditorio ubicado en la carrera 7 No. 6b-80 Casas de Santa Bárbara en la ciudad de Bogotá, conforme guedó sustentado en la justificación de la contratación. 2) Expuesto ante el Comité de Contratos el requerimiento de la contratación, en sesión del 18 de Abril de 2018, este órgano consultivo aprobó iniciar el proceso de contratación a través de una Invitación Pública. 3) Se verificó la existencia de recursos para asumir los gastos que implica la contratación, tal y como consta en el Ordenamiento del Gasto No.049 del 18 de Abril de 2018. 4) Que FOGACOOP inició el proceso de contratación a través de la Invitación Pública IPUB- 03-2018, a partir del 20 de Abril de 2018, mediante publicación efectuada en la página web de FOGACOOP v en el SECOP I. 5) Que, en la fecha de cierre del proceso, esto es 07 de Mayo de 2018, se recibieron las propuestas de las sociedades Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones De Audio y Video, Organización Axon360 SAS, y Grupo Empresarial Avant & SAS. 6) Que una vez evaluado el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, se tuvo que requerir a los proponentes para que allegaran información adicional y realizaran aclaraciones de carácter técnico, financiero y jurídico, las cuales fueron resueltas en los plazos establecidos por el Fondo, encontrándose habilitada la propuesta presentada por la sociedad Organización Axon360 SAS. 7) Del resultado de la evaluación y calificación respectiva, se dio traslado durante los días 10 y 11 de Mayo de 2018, tanto en el Secop I, como en la página web de Fogacoop, sin que se hubieran presentado observaciones a las mismas. 8) Expuestos ante el Comité de Contratos los resultados de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y la calificación correspondiente, dicho órgano consultivo en su sesión del 15 de Mayo de 2018, recomendó de manera unánime acogerse al resultado presentado por la Gerencia de Servicios Corporativos y contratar con la sociedad Organización Axon360 SAS. En consecuencia, las partes acuerdan celebrar el presente contrato bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con FOGACOOP, a Suministrar los servicios y elementos necesarios para la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas de FOGACOOP que se llevará a cabo el día 25 de Mayo de 2018 a partir de las 10:00 a.m. y hasta las 12:00 m., en el Auditorio ubicado en la carrera 7 No. 6b-80 Casas de Santa Bárbara en la ciudad de Bogotá, incluyendo: el suministro de transmisión de vídeo por internet (Vídeo streaming) para quinientos (500) Usuarios simultáneos;, la producción de cinco (5) videos, conforme se describen en los numerales 1, 3 y 4 del literal c) de la cláusula séptima de este contrato, al igual que la traducción de éste a lenguaje de señas durante el evento y el suministro de un presentador para la moderación y presentación de la audiencia, conforme a la propuesta presentada por EL CONTRATISTA el 07 de Mayo de 2018, las aclaraciones surtidas en desarrollo del mismo y las condiciones de participación de la Invitación Pública IPUB-03-2018, documentos que hacen parte integrante de este contrato. SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE M/TE (\$9.126.746) valor que incluye el IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar en este tipo de contrataciones.

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera Código Postal: 110311 - Bogotá D C. – Colombia Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749 Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co













TERCERA. - FORMA DE PAGO: Se efectuará un solo pago al recibir a entera satisfacción los servicios y bienes objeto de este contrato por parte del Supervisor del mismo. Dicho pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de la certificación a la que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. modificado por los arts. 1 y 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o sustituyan, en los términos allí previstos y del certificado de cumplimiento expedido por parte del Supervisor del Contrato. El pago se efectuará conforme a lo previsto en este contrato y en su clausulado general, así como en las condiciones de participación previo cumplimiento de los requisitos solicitados por FOGACOOP. El citado pago se efectuará mediante consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria. PARÁGRAFO PRIMERO: El término para realizar el pago sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que se presente en debida forma la factura o cuenta de cobro correspondiente, conforme a las disposiciones de FOGACOOP. Las demoras que surjan por la presentación inadecuada de la factura será responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías. QUINTA. -SUPERVISOR DEL CONTRATO: Por parte de FOGACOOP actuará como supervisor del presente contrato el Profesional de Asuntos Estratégicos, Zulma Liliana López Zuluaga. En todo caso, FOGACOOP a través del ordenador del gasto se reserva la posibilidad de cambiarlo, mediante comunicación escrita, que será comunicada a EL CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su designación. El Supervisor se encargará de realizar el seguimiento y la vigilancia de la ejecución del objeto contractual y tendrá las responsabilidades y obligaciones descritas en el Reglamento Interno de Contratación o el documento que haga sus veces en caso de modificación. SEXTA. - GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá constituir y entregar en la Gerencia de Servicios Corporativos de FOGACOOP una póliza de seguros que cubra los siguientes riesgos, en la forma y plazos establecidos en el numeral 5 del clausulado general que hace parte integrante de este contrato: a) Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más. b) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más. PARAGRAFO PRIMERO - EL CONTRATISTA se obliga a ampliar o prorrogar, en los términos antes mencionados, la garantía en el evento en que se prorroque la ejecución y/o vigencia del contrato o se afecte por siniestros. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma ante FOGACOOP en los mismos términos establecidos en el numeral 5to, del clausulado general de este Contrato. SÉPTIMA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato, las obligaciones generales y especiales que se desprenden de lo indicado en su oferta presentada el 07 de mayo de 2018 y las aclaraciones surtidas en desarrollo del mismo, las condiciones de participación de la Invitación Pública IPUB-03-2018, las definidas en el clausulado general anexo a este contrato y, las siguientes: A.- TRANSMISIÓN VÍA STREAMING: EL CONTRATISTA deberá realizar la instalación y configuración del servicio de streaming con asignación de stream chat, acceso a internet a través de los siguientes mecanismos: 1) Internet

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co











TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

NIT 830.053.319-2

móvil de 20 megas garantizando la prestación del servicio ininterrumpidamente.2) Suministrar 4 cámaras: una en punto fijo y dos cámaras móviles y la cuarta para el traductor de señas, con su respectivo trípode, operadas cada una por camarógrafo, operario, servidores de ser necesario con apertura de canal y asignación de límites. 3) Realizar grabación en formato MP4 formato web, el cual deberá ser entregado dentro de las 48 horas siguientes a la finalización del evento de la audiencia pública. 4) Proveer el servicio de stream chat al cual puedan acceder los ciudadanos en forma simultánea a la Audiencia, garantizando su funcionamiento. 5) Entregar un reporte con resumen de informe estadístico por ciudades, por países y resumen diario y consolidado de usuarios concurrentes y reporte técnico del chat, en el plazo acordado con el Supervisor del Contrato B .-SONIDO, ILUMINACIÓN Y APOYO VISUAL: EL CONTRATISTA se obliga para con FOGACOOP a : 1) Suministrar dos (2) Micrófonos inalámbricos; 2) Suministrar dos (2) monitores para la emisión de señal de 22": 3) Suministrar Cuatro (4) luces tipo led para apoyo de cámaras; 4) Realizar prueba de evento previa coordinación con el supervisor del contrato el día anterior al evento, lo cual será confirmado por el supervisor con su debida anterioridad y C .- PRODUCCIÓN DE VIDEOS: EL CONTRATISTA se obliga para con FOGACOOP, a: 1) producir tres (3) videos con tres (3) intervenciones en el que directivos de los gremios y/o directivos de cooperativas, y ahorradores de las cooperativas le hacen preguntas a FOGACOOP, con el objeto de ser transmitido en la mencionada Audiencia. El video debe contar con las siguientes características: i) Duración total de cada video: 1 - 2 minutos; ii) Grabación full HD; iii) El video deberá ser filmado, disponiendo de micrófono y utilizando los equipos idóneos de luces y sonido donde se capturen imágenes y voz nítida de las personas que espontáneamente quieran formularle preguntas a Fogacoop para este evento; iv) Hacer las filmaciones en los diferentes lugares programados por la Supervisora del Contrato, quien acompañará al contratista en la filmación de las diferentes escenas e intervenciones y por lo menos uno (1) de los videos solicitados en los requerimientos mínimos en otras ciudades del Departamento de Cundinamarca. 2) La captura de todos los audios de los videos se hará con micrófono de solapa. 3) Realizar y entregar un video animado para la invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas para poner en la página web de FOGACOOP. 4) Realizar un (1) video de mínimo cuatro (4) minutos que contenga los momentos más destacados del evento, entregado en medio digital, para ser divulgado a través de la página web de FOGACOOP. PARAGRAFO.- Una vez producidos los videos, se pondrán a consideración del supervisor del contrato en el plazo que se acuerde entre las partes. El Supervisor del Contrato podrá recomendar ajustes o cambios. Los videos finales deberán contar con el visto bueno del supervisor del contrato. D.- FOTOS: EL CONTRATISTA se obliga para con FOGACOOP, a hacer el registro fotográfico durante el evento con entrega de material en medio magnético, en el plazo que se acuerde con el Supervisor del Contrato. E .- INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS: EL CONTRATISTA se obliga para con FOGACOOP: 1) Realizar la traducción simultánea en lenguaje de señas durante el evento con las personas propuestas en la oferta del 07 de mayo de 2018 y sus aclaraciones. 2) Que se propenda por la fidelidad en el contenido del mensaje interpretado. 3) Dar cumplimiento a las normas técnicas de presentación a través de este medio. F.- PRESENTADOR - MODERADOR: EL CONTRATISTA se obliga para con FOGACOOP, a suministrar las personas propuestas en la oferta de 07 de mayo de 2018 y sus aclaraciones, para lo cual el FONDO, elegirá de los candidatos, aquella persona que realizará la presentación del evento, la cual deberá cumplir las siguientes

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co













obligaciones: 1) Realizar la moderación y presentación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de FOGACOOP, que se llevará a cabo el día 25 de Mayo de 2018, en la ciudad de Bogotá, con la persona elegida por el Fondo. 2) Conocer e informarse previamente de los contenidos que se presentarán en la audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad, con antelación de por lo menos 10 días calendario antes del evento. 3) Participar en la construcción de los libretos y aportar a ellos su conocimiento y experticia, incluyendo ideas innovadoras para la presentación del evento. 4) Realizar ensayo previo a la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas de FOGACOOP, en las oficinas de la sede de la entidad y con los funcionarios que presentarán los respectivos informes, fecha que será coordinada con el supervisor del contrato, 5) Presentarse en el Auditorio donde se realizará el evento de rendición de cuentas en la ciudad de Bogotá, con por lo menos dos horas de antelación al inicio del evento. 6) Atender las recomendaciones efectuadas por el Supervisor designado, con relación al vestuario y protocolo que debé seguir para dicha audiencia.7) Atender las observaciones y recomendaciones efectuadas por el Supervisor designado para este contrato, en cuanto al cumplimiento del temario que será presentado en dicha audiencia. G) .- Suscribir el acuerdo de confidencialidad. H) - Las demás que surjan en desarrollo de este contrato, de acuerdo con los requerimientos de la Invitación Pública IPUB-03-2018, de la propuesta presentada por EL-CONTRATISTA y las aclaraciones surtidas en desarrollo del mismo. NOVENA,-CLAUSULADO GENERAL: Además de las cláusulas especiales aquí descritas, el presente contrato está regido por las cláusulas generales contenidas en el Anexo Clausulado General adjunto al presente documento, clausulado general que forma parte integral del presente contrato y que EL CONTRATISTA declara que ha recibido, conoce y acepta, obligándose a cumplir con todas las obligaciones en él descritas como parte integral del presente contrato. DÉCIMA.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: Constituyen parte integral del presente contrato: a) El Anexo con el Clausulado General de este contrato, entregado a EL CONTRATISTA a la firma del presente contrato; b) La oferta del EL CONTRATISTA presentada el 07 de Mayo de 2018 y las aclaraciones surtidas en desarrollo del proceso de invitación de la Invitación Pública IPUB-03-2018: c) Las condiciones de participación de la Invitación Pública IPUB-03-2018 que dio lugar al presente contrato; d) El acuerdo de confidencialidad; e) Los documentos suscritos por los representantes legales de las partes relativos a adiciones, modificaciones o interpretaciones del contrato y los acuerdos a que se lleguen. Para constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C. en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los 1 6 MAYO 2018

FOGACOOP

EL CONTRATISTA

CLAUDIA SORIA MORA

Gerente de Servicios Corporativos

GILBERTO GARCÍA BUITRAGO Representante Legal ORGANIZACIÓN AXON360 SAS

Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co – e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co







